



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

110000-

Doctora
CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN
Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C. (E)
Carrera 8 No. 10-65
Bogotá, D.C.

REF.: *Pronunciamiento sobre las deficiencias administrativas que inciden en el buen funcionamiento del Plan Cuadrantes en Bogotá, D.C.*

Respetada Señora Alcaldesa:

La Contraloría de Bogotá D.C., en desarrollo del Plan de Auditoría Distrital -PAD-2011, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Regular, al Fondo de Vigilancia y Seguridad -FVS- vigencia 2010, a través de la cual realizó la "Evaluación a la política distrital, referente a la construcción y el mantenimiento de equipamientos destinados a los organismos de seguridad y vigilancia del Estado". Con base en los resultados evidenciados dentro de la citada auditoría, la Contraloría de Bogotá considera pertinente proferir el pronunciamento referido con el propósito que la administración distrital, a su digno cargo, conozca y valore la situación detectada y adopte medidas oportunas y eficaces frente al tema, así como su mediación ante la Policía Nacional, con el propósito de mejorar el funcionamiento de los CAI y sus respectivos cuadrantes.

CONSIDERACIONES DE LA CONTRALORÍA

Entre el 28 de marzo y el 4 de abril del año en curso, la Contraloría de Bogotá, con el propósito de verificar el estado actual y funcionamiento de los equipamientos a cargo del FVS, realizó visitas a 50 de los 153 CAI ubicados en las veinte localidades de la ciudad y

"Credibilidad y confianza en el control"

a 5 de las 21 estaciones de policía; igualmente, se realizaron entrevistas a los policías que a diario utilizan estos equipamientos y que se encontraban en el momento de la visita, con el propósito de indagar sobre el funcionamiento del Plan Cuadrantes y en especial el efecto en la seguridad ciudadana.

RELACION DE CAI Y ESTACIONES DE POLICÍA VISITADOS

LOCALIDAD	CAI VISITADOS	ESTACIONES VISITADOS	OBSERVACIÓN
USAQUEN	3	X	Se realizó inspección ocular a las instalaciones y se constató el estado de las edificaciones y de los muebles, dotación, equipos y vehículos. Además se practicaron entrevistas a los policías que se encontraban prestando servicio en el respectivo turno, así como a los Comandantes de Estación y encargados de la logística de las mismas.
CHAPINERO	3		
SANTAFE	4		
SAN CRISTOBAL	3		
USME	2		
TUNJUELITO	1		
BOSA	3		
KENNEDY	5	X	
FONTIBÓN	2		
ENGATIVA	4		
SUBA	4	X	
BARRIOS UNIDOS	2		
TEUSAQUILLO	2		
MARTIRES	2	X	
ANTONIO NARIÑO	1		
PUENTE ARANDA	2		
CANDELARIA	1		
RAFAEL URIBE	3		
CIUDAD BOLÍVAR	3	X	
TOTAL	50	5	

Como resultado de lo anterior, se logró evidenciar que la implementación del Plan de Cuadrantes en Bogotá, por parte del Gobierno Nacional, en coordinación con el Gobierno Distrital, soporta debilidades en su funcionamiento, situación que está generando deficiencias administrativas y de operación, lo cual puede incidir de manera negativa en la vigilancia y el servicio policial hacia la ciudadanía, propósito fundamental para lo cual fueron creados.

Las consideraciones de esta Contraloría, se sustentan en las observaciones evidenciadas, las cuales se encuentran bajo la responsabilidad de la Administración

"Credibilidad y confianza en el control"

Distrital, a través del FVS, respecto al mantenimiento de la infraestructura y del equipo automotor, así como también de la Policía Nacional, a través de la MEBOG, respecto a la asignación del pie de fuerza y las respectivas dotaciones. Entre las observaciones más destacadas se encontraron:

Deficiente mantenimiento de las instalaciones y mobiliario de equipamientos a cargo del FVS

Se observó, que de los 50 CAI visitados, sólo 14 (10 nuevos y 4 remodelados), están en buen estado; los 36 restantes presentan deficiente mantenimiento consistente en: falta de pintura en las fachadas, pintura y reparación de muebles, mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas, e hidráulicas; mal estado de servicios sanitarios, así como de puertas, chapas y vidrios de seguridad, en el mismo sentido las sillas de dotación se encuentran en desuso por mal estado, obligando a los patrulleros y comandantes de CAI a reemplazarlas por diversos tipos de sillas, por lo general, donadas por ciudadanos y comerciantes.

Aunque la estructura física de los CAI cumple con los requisitos de seguridad (blindaje y sismoresistencia), se observaron grietas y humedades en algunos de ellos e igualmente, se evidenció que un gran número de baterías sanitarias se encuentran fuera de servicio y otras presentan escapes de agua y fallas en las redes eléctricas.

Es de resaltar que en materia de comunicaciones, tanto los CAI, como las respectivas patrullas por cuadrante, están adecuadamente dotados de equipos de comunicaciones (radios, celulares y Avanteles), que se encuentran en buen estado de funcionamiento.

Ante las deficiencias en el mantenimiento de las instalaciones de los CAI y del suministro de muebles, permiten la insistente solicitud del servicio por parte de la policía, solicitudes que por lo general no son atendidas o no tienen la oportunidad requerida, los uniformados integrantes del CAI, por cuenta propia se ven obligados a realizar reparaciones y mantenimientos de menor cuantía.

Según el coordinador de equipamientos de la MEBOG y los respectivos coordinadores de estación, el contratista responsable de realizar el mantenimiento de los aproximadamente 343 equipamientos a cargo del FVS¹ tanto de coerción como de convivencia y justicia², no

¹ Contrato 556 de 2010, suscrito con Jairo Arturo Cardenas Avellaneda por \$2.709 millones por un periodo de 11 meses, suscrito con Jairo Arturo Cardenas Avellaneda por \$2.709 millones por un periodo de 11 meses, fecha de inicio: noviembre 1 de 2010.

² 153 CAI, 21 estaciones de policía, 6 casas de justicia, 11 centros de convivencia, 4 UPJ, 9 Unidades de Mediación y Conciliación, 17 comisarías de familia, 16 inspecciones de policía y 106 casas fiscales.



"Credibilidad y confianza en el control"

tiene capacidad suficiente para cumplir con todas las solicitudes que le formulan al respecto. Ellos mismos manifestaron que los recursos destinados para el mantenimiento de los equipamientos al servicio de la MEBOG, son escasos e insuficientes para adelantar el adecuado y oportuno mantenimiento a dichas instalaciones, que por su carácter de comunitarias, deben permanecer en óptimo estado de conservación y funcionamiento.

Mal estado de equipos y deficiente suministro de elementos de oficina

Se evidenció que los CAI visitados, están dotados de equipos de cómputo en estado de obsolescencia, que a pesar de funcionar presentan serias limitaciones tecnológicas, así como dificultades para ingresar a Internet; unido a lo anterior, se constató que las impresoras suministradas a estos CAI, se encuentran dañadas y las que funcionan no cuentan con tinta o cartuchos para las impresiones.

De otra parte, los patrulleros expresaron inquietudes relacionadas con el deficiente suministro de elementos de aseo, útiles de oficina y especialmente papelería, lo que asociado al inexistente servicio de fotocopiado, hoy indispensable por cuenta de los nuevos y exigentes procedimientos judiciales, dificulta la oportunidad de la labor policial.

Según cálculos de los propios policías, cada uno gasta de su salario, entre \$100.000 y \$150.000 mensuales en la adquisición de papelería y fotocopias, por lo cual solicitan mayor dotación de los elementos, como el suministro de una fotocopidora o impresora multiusos, con el fin de no ver afectado el funcionamiento de la institución.

Situación del equipo de movilidad y dotación

Con el propósito de aunar esfuerzos entre la ciudadanía y las autoridades para hacer frente a la delincuencia y el delito, a comienzos de 2010, la Policía Nacional implementó el *Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes*.

El modelo de vigilancia comunitaria **por cuadrante** practicado en varios países latinoamericanos, como Argentina y Chile, entre otros, sirvió de base para acercar aún más la comunidad con la policía, buscando lograr un mayor contacto y conocimiento mutuo entre los residentes de un cuadrante y los policías asignados al mismo. Los cuadrantes deben cumplir con tres funciones básicas: *prevención, disuasión y reacción*.

Cada cuadrante por turno exige: Un automotor (moto o vehículo); es decir, 3 automotores por cuadrante para las 24 horas. Sin embargo, se evidenció que en los CAI visitados no

"Credibilidad y confianza en el control"

cuentan con el equipo mínimo de movilidad, ya que en terminos generales se observó que en algunos casos no tienen asignado automotor y en otros solo uno por cuadrante para los tres turnos, ocasionando dificultades para el buen desempeño de las patrullas³ y una deficiente atención a los cuadrantes.

En ocasiones, los patrulleros que tienen asignadas las motos no las prestan ya que se encuentran bajo su responsabilidad directa, implicando patrulleros a pie, o patrullas encargadas de varios cuadrantes, generando fallas en la prestación del servicio; igual sucede con el suministro de cascos los cuales siendo un elemento de uso personal, por su escasez, deben prestarse entre los uniformados, generando problemas de salud e higiene.

Adicionalmente, se evidenció la utilización de chaquetas reflectivas en alto estado de deterioro, lo que ocasiona inadecuada, presentación de los policías, por cuanto según los patrulleros, dicha dotación se recibe solo una vez al año y debe ser utilizada diariamente.

Así mismo, los patrulleros afirmaron no contar con el kit de policía judicial, para adelantar las labores que les corresponde sobre esta materia, como tampoco cuentan con impermeables, chalecos antibalas, botas de caucho, ni cámaras, que permitan un mejor desempeño de sus funciones.

Se evidenció, que en términos generales, el parque automotor de motocicletas, bien sea de propiedad del FVS o de la Policía Nacional, está en condiciones de deterioro, debido, entre otras razones a la utilización sin interrupción de dichos automotores, y otras obsoletas por ser modelos viejos; también **se requiere dotación de motocicletas con mayor cilindraje al actual, para algunos sectores de la ciudad que así lo exigen, ya que al momento de enfrentar a la delincuencia, ésta utiliza potentes vehículos.**

Respecto al mantenimiento de las motocicletas y vehículos de propiedad del FVS, las opiniones de los usuarios son unánimes, en cuanto a la deficiencia de este servicio. Los uniformados argumentan que el mantenimiento preventivo y correctivo de las motocicletas es demasiado dispendioso, demorado y complicado, en razón a que sólo existe un taller por cuenta del FVS⁴, para atender el servicio de sus 2.072 motos y los 379 vehículos asignados a la MEBOG, situación que se complica aún más, si se tiene en cuenta el acelerado deterioro por el uso excesivo de estos equipos.

³ Grupo de policías o patrulleros

⁴ Contrato 666 de Noviembre 5 de 2010 suscrito con Autoexpress Morato S.A., por valor de \$5.014 millones por un periodo de 12 meses.

"Credibilidad y confianza en el control"

Las falencias evidenciadas en dotación, suministro y mantenimiento, en gran número son asumidas por los uniformados y en la mayoría de ocasiones por medio de recolectas a los comerciantes y ciudadanos del sector, circunstancia que deteriora, frente a la comunidad, no sólo la imagen de la Policía, que realiza actividades que no son inherentes a su función, sino también la que corresponde al Distrito Capital por el descuido y deterioro de las instalaciones y la falta de gestión frente a los requerimientos hechos respecto de las mismas.

Insuficiente pie de fuerza policial

Con la puesta en funcionamiento del plan cuadrantes, la MEBOG reforzó la presencia policial para la seguridad ciudadana, asignando bajo la dirección de cada CAI, un número determinado de cuadrantes, los cuales tienen el siguiente personal; por CAI: un comandante con su conductor y un informante del CAI en cada turno, por cuadrante: 2 patrulleros para cada uno de los tres turnos con su respectivo vehículo, radio, celular y avante.

Sin embargo, el ritmo de construcción de CAI en la ciudad no encuentra la misma respuesta en la asignación de nuevos policías por parte del Gobierno Nacional, generando cada vez mayor déficit de pie de fuerza. Es así, que Bogotá tiene en la actualidad 743 cuadrantes, lo que implica una disponibilidad de por lo menos 1.639 policías por turno (2 patrulleros por cuadrante y un policía por CAI, como informador), es decir, 5.223 policías para los tres turnos diarios (incluye el comandante del CAI y su conductor), dedicados de manera permanente y exclusiva a labores de vigilancia y atención de cada cuadrante.

A pesar del esfuerzo realizado por la MEBOG para mantener asignado el personal requerido para los cuadrantes, se evidenció en las novedades de cada CAI y se corroboró en la entrevista a los policías, que aproximadamente el 10% del pie de fuerza se encuentra en alguna novedad de personal, lo que equivale a tener un desfase de por lo menos 500 patrulleros diariamente para la atención de los cuadrantes.

La asignación de patrulleros a los cuadrantes, ha implicado debilitar otros frentes o comandos, por cuanto el número de policías no se ha incrementado significativamente. Por ejemplo, se evidenció que algunos CAI móviles, estaban parqueados en las estaciones y en los CAI fijos y prácticamente no operan como se establece en la Resolución 913 del 1 de abril de 2009 de la Policía Nacional, "Por la cual se expide el Manual para el Comando de Atención Inmediata, CAI"⁵. Así mismo, tampoco se evidenció

⁵ Cada CAI móvil debe contar con: un comandante, un tripulante, un conductor, doce policías y seis motocicletas.

"Credibilidad y confianza en el control"

que no está operando el programa de Zonas Seguras; según los uniformados entrevistados y lo informado por la Secretaría de Gobierno, el convenio con la Cámara de Comercio de Bogotá⁶, aún no se ha renovado.

También se logró constatar que las patrullas encargadas de los cuadrantes, son responsables por uno o varios barrios, desmejorando el real concepto de "cuadrante", cuya intención es la presencia policial en un sector, al cual la respectiva patrulla pueda atender de manera eficiente y oportuna, no obstante el plan cuadrantes goza de una opinión positiva, tal como lo han registrado medios de comunicación, constituyéndose en una importante medida para mejorar la seguridad ciudadana y la percepción del servicio policial.

En consideración a la necesaria y eficaz articulación que debe existir entre el Plan Integral de Convivencia y Seguridad -PICS- de la Secretaría Distrital de Gobierno y el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, se requiere un mayor esfuerzo para su eficiente funcionamiento, ya que lo expuesto en este pronunciamiento, pone en entredicho su efectividad y requiere la implementación de acciones que corrijan las deficiencias detectadas, así como el eventual aumento en la asignación de los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de estos.

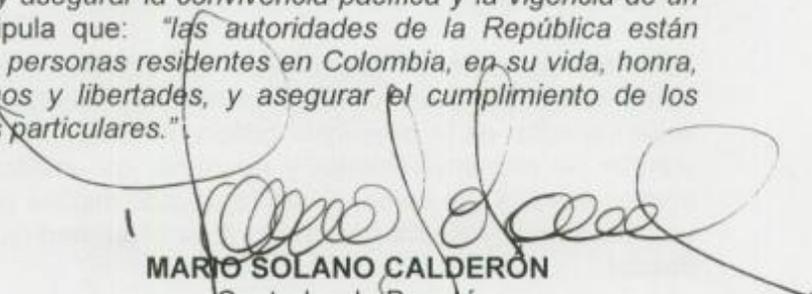
Debido a la situación de seguridad que atraviesa la ciudad, en mi calidad de Contralor de Bogotá y preocupado por la situación anteriormente expuesta; **que denota a las claras, la falta de coordinación y de planeación**, me permito manifestar mi inquietud por las prácticas a las que tienen que acudir los uniformados, consistente en solicitar recursos a la comunidad para poder desempeñar su labor en condiciones aceptables, el deficiente mantenimiento de los equipamientos policiales y el fortalecimiento necesario para el funcionamiento del plan cuadrantes. Por ello hago un llamado para que la administración distrital bajo su potestad legal y en ejercicio de sus competencias como responsable de la seguridad y la convivencia en el Distrito Capital, tome las medidas necesarias y urgentes con el propósito de subsanar las problemáticas evidenciadas y así lograr el óptimo desempeño del cuerpo policial como complemento a las grandes inversiones realizadas por el Distrito como apoyo a los organismos de seguridad, en especial a la Policía Nacional.

La anterior situación afecta no sólo el servicio policial, sino la imagen del Distrito y de la Policía Nacional, al igual que perjudica significativamente el funcionamiento del naciente plan cuadrantes, en detrimento de la seguridad ciudadana e incumpliendo el mandato de

⁶ El Programa Zonas Seguras es un convenio de cooperación interinstitucional que funciona desde el año 2001, en una alianza estratégica entre la Cámara de Comercio de Bogotá, la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Policía Metropolitana. Operaban 28 Cuadrantes del Programa Zonas Seguras en 16 localidades de Bogotá. Cada uno de los cuadrantes cuenta con una unidad móvil, dos camionetas, una moto y un grupo conformado por 10 miembros de la Policía Metropolitana.

"Credibilidad y confianza en el control"

la Constitución Política de Colombia, en cuanto a: *"son fines esenciales del Estado: "...mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Además la Carta estipula que: "las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."*



MARIO SOLANO CALDERÓN
Contralor de Bogotá

Proyectó: Gabriel Méndez Camacho - Profesional Especializado
Ajustó: Alexandra Ramírez Suárez - Subdirectora de Fiscalización
Revisó: Fernando Alberto Pedraza Gaona - Director Sector Gobierno